

QUE INDICA.

DECRETO EXE. N° 1836

MELIPILLA, 20 JUL. 2012

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Depósito directo día 04 de Julio del 2012.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZA el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente" N° 98018132 Fondos PMU - PMB" BCI Sucursal Melipilla, a la Cuenta Corriente N°98005332 "Fondos Ordinarios" BCI Sucursal Melipilla, por un valor de **\$61.700.046.-** (Sesenta y un millón setecientos mil, cuarenta y seis pesos), por concepto de fondos Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal.

2.- La Tesorería Municipal efectuara la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/LMS/MWS/jca
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal